

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

2. SALUD



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

INFORME DE GESTIÓN EN EL SECTOR SALUD

Para realizar un ejercicio de empalme en el gobierno local, es necesario reconocer primero cuales son las competencias del municipio en salud y como están sido abordadas desde lo territorial. Estas podríamos clasificarlas en competencias de dirección, de aseguramiento, Prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda y financiación del subsidio a la oferta; salud pública, y temas de inspección y vigilancia con particularidades según la categoría del municipio. A continuación, se exponen preguntas orientadoras para cada caso:

a) Dirección:

Las funciones en materia de salud están bajo la dirección de la Secretaria de Desarrollo Social, quien cuenta con profesionales y técnicos de apoyo para el cumplimiento de las mismas.

Se cuenta con el siguiente recurso humano:

1. Profesional para la operatividad de la oficina de aseguramiento
2. Profesional para la auditoria al régimen subsidiado.
3. Profesional para la vigilancia en salud pública municipal
4. Profesional para la vigilancia de los eventos de salud mental
5. Profesional para la oficina de servicio de atención a la comunidad e implementación de la política de participación social.
6. Técnico para la actualización de los sistemas de información y apoyo en la ejecución de las actividades en salud pública.
7. Técnico para apoyo a las acciones de vigilancia en salud pública

Más adelante se describen a detalle cada una de las personas vinculadas para el cumplimiento de las acciones de salud en el municipio, de acuerdo a las competencias municipales.

Con relación a los recursos físicos, se cuentan con una oficina de aseguramiento compartida con la referente de juventud y educación, una oficina de salud pública y una



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

oficina de servicio de atención a la comunidad compartida con SISBEN. Cada una de ellas con equipos de cómputo, escritorios y demás elementos necesarios para el desarrollo de las funciones. El informe detallado de estos elementos será entregado por la oficina de almacén.

Por otra parte se cuenta con el fondo local de salud normado mediante acuerdo municipal No. 012 de 2018, el cual es una cuenta especial dentro del presupuesto del municipio, sin personería jurídica y planta de personal para la administración y manejo de los recursos del sector salud, separada de las demás cuentas, conservando un manejo contable y presupuestal independiente y exclusivo que permite identificar con precisión el origen y destinación de los recursos de cada fuente, de conformidad con lo previsto en la ley.

La secretaria de Hacienda es el responsable del manejo del fondo local de salud, que de acuerdo a las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001 y 1122 de 2007, tiene tres (3) subcuentas:

1. Subcuenta del régimen subsidiado de salud
2. Subcuenta de salud pública intervenciones colectivas
3. Subcuenta otros gastos en salud

Es de resaltar que la distribución presupuestal de los recursos del sistema general de participaciones de destinación específica para el sector salud, se realiza atendiendo la resolución 518 de 2019, la cual fue la siguiente para el cuatrienio:

AÑO	ACCIONES DE PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA
2016	70%	30%
2017	70%	30%
2018	70%	30%
2019	60%	40%

El cambio en la distribución para la presente vigencia se realizó atendiendo a las necesidades municipales para el fortalecimiento de las acciones de gestión en salud pública.



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

b) Aseguramiento.

COMPETENCIAS DE ASEGURAMIENTO DESDE SALUD, RECURSOS HUMANOS FÍSICOS Y FINANCIEROS CON LOS QUE CUENTA LA ENTIDAD

La encargada del área de aseguramiento en el municipio es la Secretaria de Desarrollo Social, para el desempeño de esta área se contratan dos profesionales una para la información de apoyo a la auditoria y otra para la información de aseguramiento las cuales se han llevado a cabo durante los cuatro años con contratos de prestación de servicios. A continuación se relacionan los datos para la vigencia 2019:

ITEM	CARGO	MESES DE CONTRATACION	FUENTE DE RECURSOS
1	Profesional de aseguramiento	11 Meses 20 días	Transferencias de coljuegos
2	Profesional de auditoria del régimen subsidiado	11 Meses 15 días	Transferencias de coljuegos

Los recursos físicos con que cuenta el área de salud se encuentran descritos en el informe de inventario presentado por la oficina de almacén.

En cuanto a la parte financiera se presenta un cuadro a continuación de rubros por año para mayor información ir al archivo adjunto en Excel.

AÑO 2016			
RUBRO	NOMBRE	CON SITUACION	SIN SITUACION
2.3.18.1.2.1.1.03	COLJUEGOS	\$ 3,00	\$ 4.192.371,00
2.3.02.1.1.03	ETESA	\$ 2.230,00	\$ 18.524.111,00
2.3.18.1.2.1.1.07	FONPET	\$ -	\$ 328.198.000,00

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

2.3.18.1.2.1.1.02	FOSYGA	\$	-	\$	1.943.875.389,00
2.3.18.1.2.1.1.01	SGP	\$	-	\$	1.545.962.306,00
2.3.18.1.2.1.1.04	TRANSFERENCIA DPTO	\$	95.441.361,00	\$	-

AÑO 2017

RUBRO	NOMBRE	CON SITUACION		SIN SITUACION	
2.3.1.1.2.1.1.04	TRANSFERENCIA DPTO	\$	53.706.994,00	\$	-
2.3.1.1.2.1.1.03	ETESA	\$	-	\$	33.432.893,00
2.3.18.1.2.1.1.05	FONPET	\$	-	\$	134.261.973,00
2.3.1.1.2.1.1.02	FOSYGA	\$	-	\$	2.286.080.970,00
2.3.1.1.2.1.1.01	SGP	\$	-	\$	1.728.263.713,00

AÑO 2018

RUBRO	NOMBRE	CON SITUACION		SIN SITUACION	
2.3.1.1.2.1.1.02	ADRES	\$	-	\$	1.987.051.695,00
2.3.1.1.2.1.1.09	DEPARTAMENTO-SSF	\$	47.737.878,00	\$	206.148.217,00
2.3.1.1.2.1.1.03	ETESA	\$	-	\$	35.573.950,00
2.3.1.1.2.1.1.15	FONPET	\$	-	\$	831.345.584,00
2.3.1.1.2.1.1.01	SGP	\$	-	\$	1.765.740.223,00

AÑO 2019

RUBRO	NOMBRE	CON SITUACION		SIN SITUACION	
-------	--------	---------------	--	---------------	--

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

2.3.1.1.2.1.1.02	ADRES	\$ -	\$ 1.754.743.998,80
2.3.1.1.2.1.1.06	COLJUEGOS	\$ -	\$ 7.932.473,99
2.3.1.1.2.1.1.04	CONTINUIDAD TRANSF. DPTO	\$ 7.094.256,26	\$ 138.764.114,43
2.3.1.1.2.1.1.03	ETESA - COLJ MPIO	\$ -	\$ 13.140.885,00
2.3.1.1.2.1.1.01	SGP	\$ -	\$ 1.162.056.692,00

PROCESO DE ARTICULACIÓN DE LA FOCALIZACIÓN EN SALUD PARA ASEGURAMIENTO CON LA IDENTIFICACIÓN DEL SISBÉN A CARGO DE LAS ÁREAS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

El Municipio se rige según lo dispuesto en el Capítulo III de la Ley 1438 de 2011. Se puede realizar verificación mediante las base de datos que la Administradora envía mediante la plataforma WINSCIP a los municipios. También puede verificar el estado ingresando a la página www.adres.gov.co en consulta por tipo de documento y numero del usuario.

SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN IDENTIFICADA EN EL SISBÉN E INCLUIDA EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO

El Municipio de forma anual de acuerdo a proyección enviada por el Ministerio de la protección social en el mes de diciembre realiza resolución de compromiso presupuestal para la continuidad en la prestación de servicios de salud a nuestra población del Régimen Subsidiado del Municipio, por lo que hay continuidad en la prestación de servicios a nuestros afiliados.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

RESPONSABLE DE LOS REPORTES DE NOVEDADES EN SALUD, PROCESO Y BALANCE

El Municipio viene presentado los siguientes informes:

PRIMERO: Informe mensual en cumplimiento a la Resolución 2231 de 2015, se presenta por plataforma con usuario y clave del Municipio. (Anexo informes).

SEGUNDO: Informe de forma trimestral de la circular única de 2006 y sus actualizaciones, se presenta por plataforma con usuario, clave del Municipio y firmado digitalmente. (Anexo informes).

TERCERO: Informe bimensual de auditoria presentado a la Secretaria de Salud Departamental, en cumplimiento a la Circular 006, se presenta físicamente.

CUARTO: Presentación de forma trimestral de los anexos de la resolución 292 y sus modificatorios, se envían vía email al correo de la Secretaria de Salud Departamental. (Anexo informes)

ABORDAJE DE LA REVISIÓN DE LA POBLACIÓN CON CAPACIDAD DE PAGO QUE NO DEBE ESTAR EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO

La profesional asignada por la Secretaria de Desarrollo Social realiza envió vía email a las EPS para que realicen el proceso de validación.

Son publicados en cartelera para que puedan realizar los trámites respectivos en sus EPS.

ACCIONES DESARROLLADAS EN EL MUNICIPIO PARA PROMOVER LA AFILIACIÓN EN RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO

El Municipio se encarga de coordinar campañas de afiliación por parte de las EPS una en la semana de la salud y otra en octubre.

Se tiene folleto en la página web de la alcaldía para promover la afiliación al régimen que pertenezca el usuario.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

En la oficina SAC se tienen folletos los cuales se le entregan a los usuarios que asisten para promover la correcta afiliación.

- Personas afiliadas en los diferentes regímenes de salud

AÑO	REG. SUB	REG. CONT	ESPECIAL
2015	5846	958	125
2016	5609	1166	118
2017	5734	1216	119
2018	5861	1082	34

Anexo BD de los años 2015, 2016, 2017, 2018

POBLACIÓN NO AFILIADA Y COMO SE PROMUEVE LA AFILIACIÓN EN EL MUNICIPIO

El Municipio si cuenta con población no afiliada, la cual es enviada de forma mensual por el administrador de base de datos, así mismo el Municipio se la reenvía a las EPS autorizadas para que les realicen el procedimiento de ingreso, se referencio por parte de la Secretaria de Salud Departamental mediante circular N. 030 de 2019.

NÚMERO DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN REVISIÓN DE SU SITUACIÓN DE AFILIACIÓN POR CRUCES CON OTROS TIPOS DE INFORMACIÓN Y EN ESTADO SE QUE SE ENCUENTRAN

En el Municipio no tenemos duplicidades, si cuenta es con usuarios que no han actualizado su documento de identidad, los cuales son reportados a las EPS respectivas para que se encarguen de ubicarlos y realizar el proceso de actualización.

PROCESO Y RESPONSABLE DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA DEPURACIÓN, ACTUALIZACIÓN, MANEJO DE NOVEDADES Y EL ENVÍO OPORTUNO DE LA BASE DE DATOS Y BALANCE ACTUAL DE ESTA GESTIÓN

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

La profesional asignada por la Secretaria de Desarrollo Social para la administración de la Base de datos del Municipio es la Profesional de aseguramiento, la cual se encuentra al día en informes y actualizaciones.

Se presenta de forma mensual informe de acuerdo a la especificaciones de la Resolución 2232 de 2015, dicho informe se sube a través de plataforma con usuario y clave del Municipio.

PROCESO PARA LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CIUDADANOS, GARANTÍA DEL DEBIDO PROCESO E INFORMACIÓN SOBRE LOS RESPECTIVOS TRÁMITES

Esta función es delegada por parte de la Secretaria de Desarrollo Social a la Oficina de Servicio de Atención a la Comunidad SAC, liderada por una profesional, la cual se encarga de llevar por bitácora las inconsistencia presentadas en la prestación de servicios de salud a los usuarios.

RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LOS LISTADOS CENSALES Y REPORTAR LAS NOVEDADES AL RESPECTO

Esta función ha sido desarrollada por la Profesional de aseguramiento, la cual realiza la revisión de la base de datos teniendo en cuenta los parámetros de la resolución 2339 de 2017, cuando se ha requerido una corrección en la información ha sido realizada a través de plataforma pisis.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA Y FINANCIACIÓN DEL SUBSIDIO A LA OFERTA

Teniendo en cuenta que el Municipio de San Luis de Palenque no está certificado en salud, debemos cumplir con las competencias en cuanto al aseguramiento al régimen subsidiado y en salud pública. Según artículo 25 de la ley 1127 de 2007, decreto 4973 de 2009.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

c) Salud pública¹

ÁREAS ENCARGADAS DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO, RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS

El área encargada de Salud Pública en el Municipio es la Secretaria de Desarrollo Social y cuenta con el siguiente recurso humano:

ITEM	CARGO	MESES DE CONTRATACION	FUENTE DE RECURSOS
1	Profesional de vigilancia en salud pública	11 Meses 20 días	Transferencias de coljugos y SGP DE
2	Profesional de vigilancia eventos de salud mental	10 Meses 10 días	SGP DE
3	Profesional de participación social en salud y oficina SAC	11 Meses 15 días	Transferencias de coljugos y SGP DE
4	Técnico de apoyo sistemas de información	11 Meses 10 días	SGP DE
5	Técnico de apoyo ETV, SSR e inmunoprevenibles	11 Meses	SGP DE
6	Profesional de apoyo Política pública de Salud mental y drogas	4 Meses	SGP DE
7	Interventoría PIC	7 Meses	RECURSOS PROPIOS

Fuente: BD de contratación - contractvssanluis.sisoft.com.co

El perfil del equipo de salud pública está constituido por una enfermera especialista en epidemiología, una psicóloga especialista en educación e intervención para la Primera infancia, Trabajadora Social especialista educación e intervención para la Primera infancia, dos técnicos auxiliares de enfermería. Durante el último año se fortaleció el equipo de salud pública con la vinculación de la trabajadora social para la implementación

1

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

de la política de participación comunitaria, servicio de atención a la comunidad y apoyo a los programas de tuberculosis y Hansen, adicionalmente se contrató una profesional para la adopción y adaptación de la política de Salud mental y reducción del consumo de sustancias psicoactivas.

De acuerdo a la Resolución 518 de 2015 se asignó durante el año 2016 – 2018 el 30% y en el año 2019 el 40% del Sistema General de Participación de destinación específica del Sector Salud para las acciones de gestión en la salud pública, con el cual se realizó la contratación del personal antes descrito, también se realizó contratación del personal con recursos de la fuente de recursos propios y transferencias de coljugos.

PLAN TERRITORIAL DE SALUD, PRIORIDADES, NIVEL DE EJECUCIÓN, DIFICULTADES Y AVANCES

En atención a los lineamientos de la Resolución 1536 de 2015 emanada del ministerio de Salud y de protección social se incorporaron todas las acciones en materia de salud contenidas en el documento técnico adjunto PLAN TERRITORIAL DE SALUD donde de manera sistemática se construye la planeación integral para la salud municipal apuntando al logro de las metas planteadas en el plan decenal de salud pública. Para la definición de acciones se desarrolló un proceso de planeación participativa haciendo uso de la metodología PASE a la equidad.

El Plan Territorial de Salud, se aprobó de manera integral al plan de desarrollo "CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE", el cual está inmerso en la DIMENSION SOCIAL, EJE ESTRATEGICO 1: TRANSFORMACIÓN PARA LA EQUIDAD SOCIAL, PROGRAMA: MUNICIPIO SALUDABLE PARA LA PRODUCTIVIDAD; y todos sus documentos y anexos forman parte integral del plan de Desarrollo.

Las prioridades establecidas para el cuatrienio son las siguientes:

ITEM	SUBPROGRAMA	PRIORIDAD PLAN DECENAL EN SALUD PÚBLICA	META DE PRODUCTO
-------------	--------------------	--	-------------------------

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

1	MUNICIPIO ASEGURADO Y SALUDABLE	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA	Recurso humano para operatividad del aseguramiento contratado y continuo.	
2			Estrategia anual de continuidad de la afiliación al régimen subsidiado.	
3			Recurso humano para la auditoria al aseguramiento continuo.	
4			Dotación del centro de salud urbano	
5	SAN LUIS SALUDABLE Y RESPONSABLE	SALUD AMBIENTAL	Programas de entornos saludables y salud ambiental a nivel urbano y rural.	
6		VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	Programas de estilos de vida saludables a nivel comunitario implementados.	
7		CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	Programas para la promoción de la salud mental y convivencia, prevención de las diferentes formas de violencia, consumo de sustancias psicoactivas y conductas suicidas.	
8			Política pública de Salud Mental y Consumo de Sustancias Psicoactiva.	
19		SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Programas para la seguridad alimentaria y nutricional de la primera infancia y población gestantes.	
10		SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	Campañas de Promoción de los derechos sexuales y Reproductivos y equidad de genero	
11			Programas para la prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos y el abordaje de la mujer antes, durante y después de un evento obstétrico.	
12			VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES	Programas para la promoción y prevención de enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas, a nivel urbano y rural del Municipio desarrollados.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

13	TRANSMISIBLES	Programas para la promoción y prevención de eventos inmunoprevenibles en el área urbana y rural del Municipio
14		Programas de promoción y prevención de enfermedades transmitidas por vectores y enfermedades zoonóticas.
15	DIMENSION GESTION DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES	Estrategias para la promoción de la salud y prevención de la morbilidad y mortalidad en los niños y niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio.
16	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	Acciones de vigilancia en salud pública oportunas con procesos continuos relacionados con la operatividad de los sistemas de información.
17	PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA	Jornadas de Salud en coordinación de las EAPB y las IPS en el Municipio.

Fuente: PDT – PST 2016 – 2019

En cuanto al nivel de ejecución y avances del Plan Territorial en Salud, durante el cuatrienio se dio cumplimiento al 100% de las metas de producto, las cuales fueron desarrolladas a través del plan de intervenciones colectivas, aseguramiento y gestión de la salud pública. Es de resaltar que la Administración Municipal realizó un esfuerzo significativo en la realización de jornadas de salud en mayor cantidad de las programadas, en aras de garantizar el acceso a los servicios de salud de la población rural dispersa.

Con relación a las dificultades presentadas durante la ejecución del Plan Territorial de Salud, se enuncian a continuación las más relevantes:

Durante el cuatrienio se dio cumplimiento a las metas establecidas en el plan territorial de salud, con gestión, compromiso y liderazgo por parte del equipo de salud pública municipal, sin embargo se presentaron dificultades como la falta de recursos financieros que permitieran fortalecer recurso humano profesional para el proceso de gestión en

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

salud pública toda vez que es insuficiente con relación a los requerimientos legales y administrativos que cada día son más demandantes, así mismo se recomienda considerar la contratación de un servicio de transporte que garantice la cobertura del área rural.

RESPONSABLES DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD

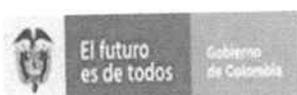
El proceso de Planeación Integral en Salud se desarrolló en el Municipio de acuerdo a las directrices establecidas en la Resolución 1536 de 2015, para establecer las acciones de formulación, implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud, siendo este un instrumento estratégico e indicativo de política pública en salud, que permite a la entidad territorial contribuir con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública.

El Plan Territorial de Salud del Municipio de San Luis de Palenque, fue diseñado bajo el enfoque de la estrategia denominada "PASE a la Equidad en Salud", esta metodología establece una ruta lógica que articula a los actores sectoriales, transectoriales y comunitarios, con corresponsabilidad y fortalecimiento a la gestión de la autoridad sanitaria.

La Administración municipal estableció un equipo de trabajo liderado por la oficina asesora de planeación e integrado por el Alcalde Municipal, los secretarios de despacho, un profesional idóneo con experiencia en el proceso y la profesional de salud pública municipal, quienes a través de la metodología antes mencionada se desarrollaron talleres con participación comunitaria y actores sociales del municipio los cuales permitieron identificar las necesidades y percepción de la población frente a los problemas en salud y las posibles soluciones, lo cual permitió la realización de un análisis más profundo y así mismo establecer metas tendientes a mejorar las problemáticas identificadas y priorizadas, de acuerdo a los resultados obtenidos en campo, así como el análisis de situación en salud con el modelo de determinantes social en salud, priorización de la caracterización en salud realizadas por el EAPB, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de la comunidad. Es de resaltar que para el proceso de planeación en salud, se tuvo en cuenta insumos como el Plan decenal de salud pública 2012 – 2021, Marco Fiscal de mediano plazo, plan financiero territorial, presupuesto municipal, componente operativo anual de inversiones, plan de acción en salud, entre otros.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD CON ENFOQUE EN LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD -ASIS

Página 13 de 37



"CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE"
 San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
 Código Postal N°: 853030 - Teléfono: (098) 6370011
 Email: desarrollosocial@sanluisdepalenque-casanare.gov.co
 www.sanluisdepalenque-casanare.gov.co



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

El documento análisis de situación en salud con el modelo de determinantes social de salud – ASIS, correspondiente al año 2018 fue actualizado en la presente vigencia y entregado a la Secretaria Departamental de Salud, dando cumplimiento a las directrices nacionales enmarcadas en la Resolución 1536 de 2015.

El primer capítulo del ASIS 2018 corresponde a la caracterización de los contextos territorial y demográfico, el segundo capítulo realiza el abordaje de los efectos de salud y sus determinantes, en el cual establece el análisis de la mortalidad por las grandes causas y subgrupos correspondiente al año 2016, análisis de morbilidad correspondiente al año 2017, análisis de población migrante, población en condición de discapacidad, análisis de los eventos de interés en salud pública y determinantes sociales en salud, finalmente en el tercer capítulo se realiza la priorización de los efectos de salud. *Como anexo se hace entrega del documento ASIS 2018.*

PRIORIDADES EN SALUD PÚBLICA Y CUMPLIMIENTO DE METAS PTS - PDT

La priorización en Salud Pública es un proceso desarrollado por la Entidad Territorial, para la toma de decisiones en salud, producto del resultado del análisis de situación en salud (caracterización de los contextos territorial y demográfico, y abordaje de los efectos en salud y sus determinantes), permitiendo conocer las condiciones de salud en términos de morbilidad, mortalidad y sus determinantes.

De acuerdo a lo anterior, se establecieron las siguientes prioridades:

Mortalidad	Prioridad	Valor del indicador de San Luis de Palenque (2016)	Valor del indicador de Casanare (2016)
General por grandes causas	1. Enfermedades transmisibles	92,07	49,97
	2. Causas Externas	108,23	78,44

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

Especifica por o Subcausas subgrupos	1. Enfermedades transmisibles: Tuberculosis	19,00	3,33
	2. Enfermedades transmisibles: Enfermedad por VIH (SIDA)	29,82	7,44
	3. Enfermedades transmisibles: Resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	10,75	1,97
	4. Enfermedades transmisibles: Ciertas enfermedades transmitidas por vectores y rabia	16,25	12,73
	6. Neoplasias: Tumor maligno de la próstata	33,04	19,08
	7. Neoplasias: Tumores in situ, benignos y los de comportamiento incierto o desconocido	19,00	10,99
	8. Causa Externa: Accidentes de transporte terrestre	56,2	33,35
	9. Causa Externa: Ahogamiento y sumersión accidentales	10,75	3,21
	10. Causa Externa: Lesiones Autoinfligidas intencionalmente (Suicidios)	11,31	4,8
	11. Causa Externa: Las demás causas externas	14,59	0,6
	12. Todas las demás enfermedades: Resto de las enfermedades del sistema respiratorio	22,54	10,02
	13. Todas las demás enfermedades: Resto de las enfermedades del sistema digestivo	16,25	15,6
	14. Enfermedades del sistema circulatorio: Las demás enfermedades del sistema circulatorio	22,54	5,45
	15. Enfermedades del sistema circulatorio: Enfermedades Cerebrovasculares	44,65	43,03
	Mortalidad	1. Tasa de mortalidad neonatal	13,33

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

Infantil y de la niñez: 16 grandes causas	2. Tasa de mortalidad en la niñez	40,00	10,01
	3. Tasa de mortalidad infantil	13,33	7,82

Fuente: ASIS 2018

En atención a lo anterior, la Administración Municipal se realizó la priorización de los efectos en salud, las cuales están en coherencia con las prioridades en salud y fueron ejecutadas en cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Territorial y Plan Territorial de Salud 2016 – 2019.

DIMENSIONES	PRIORIDAD
Salud ambiental	Problema 1: Baja cobertura en el suministro de agua y calidad en riesgo medio para la salud humana, hábitos y condiciones higiénico-sanitarias deficientes.
	Problema 2: Existencia de riesgo biológico asociado a la presencia de vectores, tenencia de mascotas y animales silvestres.
	Problema 3: Presencia de riesgos para la salud relacionados con sustancias y productos químicos, residuos peligrosos e intoxicaciones por medicamentos.
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Problema 4: Ausencia de programas intersectoriales para el control de las Enfermedades no Transmisibles ENT y las alteraciones de la salud bucal.
	Problema 5: Incremento de la exposición a los factores de riesgo modificables en todas las etapas del transcurso de vida por parte de la comunidad.
Convivencia social y salud mental	Problema 6: Presencia de factores de riesgo de la población para la sana convivencia, generando diferentes formas de violencias.
	Problema 7: Realizar acciones de IEC tendientes a reducir el consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar y violencias de género.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

	Problema 8: Baja capacidad de respuesta institucional para mitigar y superar el impacto de las diferentes formas de violencia sobre la salud mental.
Seguridad alimentaria y nutricional	Problema 9: Aumento de la proporción de bajo peso al nacer.
	Problema 10: Realizar Detección y canalización de población vulnerable con riesgos nutricionales
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Problema 11: Presencia de barreras de acceso a servicios integrales en Salud Sexual y Reproductiva de la población de adolescentes y jóvenes, con énfasis en la población de 10 a 19 años, para la detección y atención de los factores de riesgo y el estímulo de los factores protectores.
	Problema 12: Realización de acciones intersectoriales y de IEC tendientes a reducir el embarazo en adolescentes.
	Problema 13: Desarticulación de los diferentes sectores que inciden en los determinantes sociales relacionados con los derechos sexuales y reproductivos.
	Problema 13: Desarticulación sectorial, transectorial y comunitaria para la afectación de los determinantes sociales, programáticos e individuales que inciden en el aumento de Infecciones de Transmisión Sexual ITS-VIH/Sida, con énfasis en poblaciones en contextos de mayor vulnerabilidad.
	Problema 14: Riesgo de la salud materna y baja asistencia a control prenatal que incide en la mortalidad perinatal y neonatal tardía.
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Problema 15: Altas tasas de incidencia de morbilidad y mortalidad por enfermedades transmitidas por el vector Aedes aegypti y enfermedad de Chagas.
	Problema 16: Deficiencia en los procesos de control integral de los factores de riesgo para enfermedades transmisibles.
	Problema 17: Falta de continuidad en las acciones de promoción y prevención de las enfermedades transmisibles y para el fortalecimiento de los factores protectores.
	Problema 18: Alta incidencia de enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas en la población.
Salud pública	Problema 19: Riesgo en el área rural a inundaciones e incendio

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

en emergencias y desastres	forestales principalmente.
Salud y ámbito laboral	Problema 20: Realizar caracterización de las poblaciones laborales vulnerables del sector formal e informal de la economía, sus condiciones de salud y los riesgos propios de sus actividades económicas
	Problema 21: Identificación y priorización de acciones con trabajadores de la economía informal y acciones de promoción de la salud en el ámbito laboral.
Gestión diferencial de las poblaciones vulnerables	Problema 22: Falta de articulación interinstitucional e intersectorial para la intervención integral de los determinantes que conllevan inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescencia; Juventud; envejecimiento y vejez; salud y género; discapacidad y víctimas del conflicto interno.
	Problema 23: Debilidad en la implementación de la estrategia AIEPI en sus tres niveles (Clínico, Comunitario y Local), que incide significativamente en la mortalidad en la niñez por causas evitables.
	Problema 24: Alta mortalidad en adolescentes y jóvenes por causas externas.
	Problema 25: Debilidad en la identificación de prioridades de política pública a partir del análisis de situación de los derechos y el seguimiento de los resultados en salud de las niñas, los niños y adolescentes que fortalezcan los procesos de gestión, análisis y retroalimentación de la información, generación de conocimiento y vigilancia en salud pública.
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud	Problema 26: Ausencia de redes familiares, de pares, comunitarias y sociales para la configuración de entornos que promuevan y favorezcan el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.
	Problema 27: Desarticulación inter e intersectorial para el abordaje integral de los factores de riesgo para los problemas prioritarios en salud pública del municipio.
	Problema 28: Debilidad en los sistemas de información como fuente para la toma oportuna de decisiones con miras a intervenir de manera oportuna los factores de riesgo del municipio.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

Problema 29: Debilidad en la identificación y notificación oportuna de eventos de interés en salud pública.

Fuente: ASIS 2018

Es de resaltar que las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Plan Territorial de Salud fueron cumplidas a cabalidad, desde la ejecución del plan de intervenciones colectivas en cada vigencia como desde el proceso de gestión en salud pública.

Durante el cuatrienio no se desarrollaron acciones de la dimensión Salud y ámbito laboral, pues para el año 2016 en el proceso de priorización y ruta lógica no se identificó como una prioridad, sin embargo se dieron espacios para la asistencias técnicas y socialización de los lineamientos establecidos por el ministerio de salud y la protección social, con el objetivo de dar conocer esta situación y en el siguiente periodo se puedan realizar acciones complementarias para la caracterización del sector informal de la economía y demás acciones pertinentes, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan decenal de salud pública 2012 – 2021.

CONTRATACION DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS Y PROCESO DE FORMULACIÓN

El Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC está dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados en salud, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y curso de vida, en el marco del derecho a la salud, lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública – PDSP y el Plan Territorial de Salud. El PIC se contrató con la Empresa Social del Estado Red Salud Casanare, ubicada en la jurisdicción, la cual tiene capacidad técnica y operativa, en cumplimiento a la Resolución 518 de 2015.

Las acciones del Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas en cada vigencia se establecen de acuerdo a los resultados del análisis de situación en salud – ASIS, perfil epidemiológico del municipio y plan territorial de salud, las cuales se incluyen en el componente operativo anual de inversión y plan de acción en salud y es socializado ante el concejo de gobierno municipal del cual hace parte el Alcalde Municipal, secretarios de Despacho, Asesor financiero, Jefe oficina de planeación y profesional de salud pública.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

Así mismo la Secretaria Departamental de salud realiza asistencia técnica en las actividades planteadas para el Plan de Intervenciones colectivas, con el fin de garantizar el cumplimiento a la normatividad vigente, así como también para desarrollar concurrencia en las acciones según competencias.

EJECUCION PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y OPORTUNIDAD EN LA CONTRATACION

Durante el cuatrienio la contratación se realizó con la ESE Municipal, la contratación no se realiza de manera oportuna debido a dos factores, la revisión de actividades por parte de la Secretaria de Salud de Casanare, la cual se realiza con el objetivo de establecer la complementariedad de las acciones del PIC Departamental y Municipal, con el ánimo de no repetir acciones y lograr mayor impacto; en segundo lugar, las dificultades identificadas se presentan por el proceso administrativo que surte la ESE para la contratación. Por otra parte, se identifica inoportunidad en la ejecución de las actividades por el proceso de adición del presupuesto al CONFIS ante la Gobernación de Casanare y proceso de planeación de la institución. Sin embargo, se ha logrado dar cumplimiento a las actividades contratadas. Es de resaltar que durante el año 2016 y 2017 se realizaron glosas presupuestales por no ejecución de algunas actividades.

A continuación se realiza la relación del cumplimiento de manera porcentual de la ejecución de las actividades en cada vigencia:

EJECUCIÓN PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS				
AÑO DE EJECUCION	2016	2017	2018	2019
PORCENTAJE CUMPLIMIENTO DE	94,61%	98,6%	100%	En ejecución

Fuente: BD de contratación - contractvssanluis.sisoft.com.co

ÁREAS EN EL MUNICIPIO SE ENCARGAN DE FUNCIONES ASIGNADAS POR EL CÓDIGO DE POLICÍA EN VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

El Alcalde es la primera autoridad de Policía del Municipio y le corresponde garantizar la convivencia y la seguridad de la comunidad, La Policía Nacional da cumplimiento a la Ley 1801 de 2016, según las órdenes impartidas por el Alcalde, por conducto del respectivo comandante asignado, así mismo el inspector urbano e inspectores rurales dan cumplimiento a estas acciones, los cuales para el caso del Municipio están adscritos a la Secretaria General y de Gobierno.

Por otra parte, Salud pública municipal coordina las acciones de vigilancia en salud pública integradas al nuevo código de policía con las autoridades competentes brindando acompañamiento durante el desarrollo de capacidades a nivel comunitario, tendientes a prevenir enfermedades zoonóticas, vectoriales y del ambiente, así como mejorar la calidad de vida de la población, durante las actividades se realizó socialización del nuevo código de policía por parte de la Policía e Inspección de Policía.

RECURSOS FÍSICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS CON LOS QUE SE CUENTA PARA HACER SU LABOR

El desarrollo de capacidades, así como las acciones de vigilancia en salud pública se desarrollan con el recurso humano contratado para el proceso de gestión en salud pública. En cuanto a los recursos físicos se cuenta con el inventario el cual hace parte del informe de gestión.

ALCANCE DEL MUNICIPIO EN EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MIAS (RESOLUCIÓN 429 DE 2016), LIMITACIONES O DIFICULTADES PRESENTADAS

La Secretaria Departamental de Salud realizó talleres de fortalecimiento dirigida a instituciones prestadoras de servicios de salud, entidades administradoras de planes de beneficio – EAPB y entidades territoriales, con el fin de adaptar el nuevo modelo de atención en salud a nivel departamental, que permitiendo a los municipios exponer las dificultades identificadas en torno a la prestación de los servicios. El Departamento está en proceso de formulación de este modelo, para que posteriormente los municipios lo adoptemos y adaptemos de acuerdo a las características y recursos.

Por otra parte, el municipio se apoyó en la información interna de la entidad y en información externa como la del Sistema de Información de la Protección Social- SISPRO-
Página 21 de 37

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

, en el cual se encuentra información de los principales indicadores de salud, relacionados en la siguiente tabla:

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

**Tabla N° 1.
Información para el empalme en salud**

Área de competencia	Información
Dirección	<p>Información interna: estructura, funcionarios, contratistas, recursos físicos, situación financiera presupuestal y de gestión.</p> <p>De acuerdo al organigrama de la entidad territorial, las funciones de vigilancia en salud pública están a cargo de la Secretaria de desarrollo quien a través del equipo de salud pública desarrolla las actividades de acuerdo a la competencia municipal establecidas en las normas vigentes. Para este proceso se cuenta con una oficina dotada de recursos físicos y tecnológicos básicos para el desarrollo de las diferentes acciones de gestión de la salud pública y demás funciones establecidas por la Entidad Territorial.</p> <p>Los recursos de la subcuenta de salud pública son destinados al proceso de gestión en salud pública (30% - 40%) y al Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas (60% - 70%) de acuerdo a lo establecido en la Resolución 518 de 2015. Así mismo se asignan recursos propios y de otras fuentes con el objetivo de fortalecer el proceso de gestión en salud pública garantizando el cumplimiento de metas.</p> <p>Es importante resaltar que se mantienen los diferentes sistemas de información actualizados (SIVIGILA, SIVIM, VESPA, SISVAN) lo cual permite analizar continuamente los indicadores de salud y toma de decisiones oportunas.</p> <p>Información externa, observar la información que haya reportado la entidad territorial en lo financiero (Formato único Territorial), o a otras entidades nacionales y organismo de control.</p>
Aseguramiento	<p>En cuanto la cobertura en la afiliación al régimen subsidiado de la población se hizo mención en la parte inicial del presente informe</p> <p>Resultados de cruces de bases de datos con Sisbén, u otras bases de control. Esto se realiza según Resolución 2232 de 2015 para presentación de informe mensual y se hace cruce de BD de subsidiado, contributivo y especial.</p>

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

	<p>N° de EPS que operan en el municipio. Situación de las EPS, participación de afiliados;</p> <p>-CAPRESOCA: tiene el 60% de los usuarios con prestación de servicios de primer nivel con la red pública (REDSALUD CASANARE ESE), y el 40% con la red privada (PAUTOSALUD), Entrega de medicamentos de primer y segundo Nivel con PAUTOSALUD y el 100% de prestación de servicios de Promoción y Prevención con RED SALUD CASANARE.</p> <p>-NUEVA EPS: el 100% de prestación de servicios de primer nivel junto con acciones de Detección temprana y Protección específica "Promoción y prevención" con la red pública (RED SALUD CASANARE ESE, centro de salud). El servicio de dispensación de medicamentos estos usuarios los tiene con la droguería PALENQUE.</p> <p>-MEDIMAS: el 100% de usuarios para acciones de Detección temprana y Protección específica "Promoción y prevención" con la red pública (RED SALUD CASANARE ESE centro de salud), el 100% de prestación de servicios de primer nivel (Medina, odontología, laboratorio) y dispensación de medicamentos con la red privada (PAUTOSALUD)</p> <p>Según régimen, ubicación en el ranking de encuesta de satisfacción</p> <p>Se encuentra en la siguiente dirección:</p> <p>https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/CA/Ranking-satisfaccion-eps-2015.pdf</p> <p>https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/CA/Ranking-satisfaccion-eps-2016.pdf</p> <p>https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/CA/ranking-satisfaccion-eps-2017.pdf</p> <p>https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/CA/Ranking-satisfaccion-eps-2018.pdf</p>
<p>Prestación de servicios.</p>	<p>Instituciones Prestadoras de servicios de salud habilitadas Públicas, privadas o mixtas, en el municipio:</p> <p>RED PUBLICA</p> <p>-RED SALUD CASANARE "Centro de salud". Capacidad optima, servicios: Medicina general, odontología, laboratorios de I Nivel; enfermería y acciones de detección temprana y protección específica "P y P"; dispensación de medicamentos de P y P.</p>

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

	<p>RED PRIVADA</p> <p>-PAUTOSALUD IPS. Capacidad optima, servicios: Medicina general, odontología, laboratorios de I Nivel, dispensación de medicamentos de I y II Nivel.</p> <p>Indicadores de la ESE -Hospital público-(si la tienen) reportada al Sistema de Información de Hospitales Públicos -SIHO del MSPS, con sus indicadores financieros, presupuestales, de producción, calidad entre otros. Demás informes específicos o Programas de Saneamiento fiscal y financiero aprobado para la ESE, NO aplica en este caso.</p>																																
Salud pública:	<p>Análisis de la Situación Municipal en salud -ASIS, incluyendo variables como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de vacunación: Triple viral y Pentavalente. <p>En cuanto a las coberturas de vacunación, durante el cuatrienio la Administración Municipal ha presentado las siguientes coberturas en vacunación:</p> <table border="1" data-bbox="430 1110 1396 1455"> <thead> <tr> <th colspan="5">COBERTURAS EN VACUNACION</th> </tr> <tr> <th>INMUNOBIOLOGICO</th> <th>2016</th> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>2019 (Corte 31 de agosto)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENTAVALENTE</td> <td>83,92 %</td> <td>100 %</td> <td>100%</td> <td>77,39%</td> </tr> <tr> <td>TRIPLE</td> <td>96,55%</td> <td>92,09%</td> <td>99,28%</td> <td>68,03%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) - http://rsvr2.sispro.gov.co/reportesasis2/</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasas de mortalidad infantil. <table border="1" data-bbox="446 1649 1096 1864"> <thead> <tr> <th colspan="4">TASA DE MORTALIDAD INFANTIL (POR 1 000 NACIDOS VIVOS)</th> </tr> <tr> <th>2016</th> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>2019 (Corte 31 de agosto)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	COBERTURAS EN VACUNACION					INMUNOBIOLOGICO	2016	2017	2018	2019 (Corte 31 de agosto)	PENTAVALENTE	83,92 %	100 %	100%	77,39%	TRIPLE	96,55%	92,09%	99,28%	68,03%	TASA DE MORTALIDAD INFANTIL (POR 1 000 NACIDOS VIVOS)				2016	2017	2018	2019 (Corte 31 de agosto)				
COBERTURAS EN VACUNACION																																	
INMUNOBIOLOGICO	2016	2017	2018	2019 (Corte 31 de agosto)																													
PENTAVALENTE	83,92 %	100 %	100%	77,39%																													
TRIPLE	96,55%	92,09%	99,28%	68,03%																													
TASA DE MORTALIDAD INFANTIL (POR 1 000 NACIDOS VIVOS)																																	
2016	2017	2018	2019 (Corte 31 de agosto)																														

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

			agosto)
13,33	0	10,52	0
<p>Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) - http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesasis2/ - BD RUAF ND</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de mortalidad menores de 5 años. 			
TASA DE MORTALIDAD EN LA NIÑEZ (POR 1 000 NACIDOS VIVOS)			
			2019 (Corte 31 de agosto)
2016	2017	2018	
26,7	19,4	10,52	0
<p>Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) - http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesasis2/ - BD RUAF ND</p> <ul style="list-style-type: none"> • Razón de mortalidad materna. <p>Durante el cuatrienio el Municipio de San Luis de Palenque no registro mortalidad materna.</p>			
RAZON DE MORTALIDAD MATERNA			
			2019 (Corte 31 de agosto)
2016	2017	2018	
0	0	0	0
<p>Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) - http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesasis2/</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporción de notificación de casos por cada 100 000 habitantes por evento, SIVIGILA, San Luis de Palenque - Casanare, durante el año 2016. 			



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

NOMBRE DEL EVENTO	No. CASOS	PROPORCIÓN DE NOTIFICACIÓN POR 100.000 HAB.
VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR	39	499,4
AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	20	256,1
CHAGAS	11	140,8
MORBILIDAD MATERNA EXTREMA	6	**80,0
DENGUE	6	76,8
INTOXICACIONES	6	76,8
VARICELA INDIVIDUAL	5	64,0
BAJO PESO AL NACER	4	**53,3
TUBERCULOSIS	4	51,2
ACCIDENTE OFIDICO	3	38,4
ENFERMEDAD TRANSMITIDA POR ALIMENTOS O AGUA (ETA)	2	25,6
INTENTO DE SUICIDIO	2	25,6
EVENTO INDIVIDUAL SIN ESTABLECER	2	25,6
LEPTOSPIROSIS	2	25,6
VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA	2	25,6
DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	2	24,3
DEFECTOS CONGENITOS	2	**26,7
VIGILANCIA INTEGRADA DE RABIA HUMANA	1	12,8



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

CHIKUNGUNYA	1	12,8
SIFILIS GESTACIONAL	1	12,8
MORTALIDAD PERINATAL Y NEONATAL TARDÍA	1	**13,3
RABIA HUMANA	1	12,8
LEISHMANIASIS CUTANEA	1	12,8
TOTAL	233	2983,4

**Coeficiente 1000 Nacidos Vivos

Fuente: Elaboración propia base de datos SIVIGILA INS Versión 2018 - 2020

- En atención a los casos de suicidio consumado, para el año 2016 se presentó un (1) caso, con una tasa de 12,8 casos por 100 000 habitantes.
- Proporción de notificación de casos por cada 100 000 habitantes por evento, SIVIGILA, San Luis de Palenque - Casanare, durante el año 2017.

NOMBRE DEL EVENTO	No. CASOS	PROPORCIÓN DE NOTIFICACIÓN POR 100.000 HAB.
AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	32	407,3
VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR	30	381,9
CHAGAS	24	305,5
VARICELA INDIVIDUAL	17	216,4
ACCIDENTE OFIDICO	9	114,6
INTOXICACIONES	7	89,1

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

MORBILIDAD MATERNA EXTREMA	6	**58,3
DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	6	73,2
ENFERMEDAD TRANSMITIDA POR ALIMENTOS O AGUA (ETA)	6	76,4
DENGUE	4	50,9
TUBERCULOSIS	3	38,2
RABIA HUMANA	3	38,2
DEFECTOS CONGENITOS	2	**19,4
BAJO PESO AL NACER	2	**19,4
INFECCION RESPIRATORIA AGUDA GRAVE IRAG INUSITADA	2	25,5
ENFERMEDADES HUERFANAS - RARAS	2	25,5
CHIKUNGUNYA	2	25,5
VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA	1	12,7
MORTALIDAD PERINATAL Y NEONATAL TARDÍA	1	**9,7
CÁNCER EN MENORES DE 18 AÑOS	1	12,7
LEISHMANIASIS CUTANEA	1	12,7
SIFILIS CONGENITA	1	**9,7
INTENTO DE SUICIDIO	1	12,7
EVENTO INDIVIDUAL SIN ESTABLECER	1	12,7
TOTAL	164	2087,6

**Coeficiente 1000 Nacidos Vivos

Fuente: Elaboración propia base de datos SIVIGILA INS Versión 2018 - 2020

- Proporción de notificación de casos por cada 100 000 habitantes por evento, SIVIGILA, San Luis de Palenque - Casanare, durante el año 2018.



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

NOMBRE DEL EVENTO	TOTA L No. CASO S	PROPORCIÓN DE NOTIFICACIÓN POR 100 000 HAB.
VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR	88	1113,22
AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	35	442,76
DENGUE	13	164,45
VARICELA INDIVIDUAL	11	1346,39
MORBILIDAD MATERNA EXTREMA	6	**63,16
INTENTO DE SUICIDIO	6	75,90
ACCIDENTE OFIDICO	6	75,90
INTOXICACIONES	4	50,60
CHAGAS	4	50,60
DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	4	489,60
PAROTIDITIS	2	25,30
BAJO PESO AL NACER	2	**21,05
TUBERCULOSIS	2	25,30
EVENTO INDIVIDUAL SIN ESTABLECER (BRUCELOSIS/ACCIDENTE LONOMICO)	2	25,30
EVENTO ADVERSO SEGUIDO A LA VACUNACION	1	*990,10
VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA	1	12,65
LEPTOSPIROSIS	1	12,65
INFECCION RESPIRATORIA AGUDA GRAVE	1	12,65

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

IRAG INUSITADA		
DEFECTOS CONGENITOS	1	**10,53
ENDOMETRITIS PUERPERAL	1	1052,63
TOTAL	191	2414,07
*Denominador Numero de dosis administradas de BCG		
**Coeficiente 1000 Nacidos Vivos		
Fuente: Elaboración propia base de datos SIVIGILA INS Versión 2018 - 2020		
<ul style="list-style-type: none"> Proporción de notificación de casos por cada 100 000 habitantes por evento, SIVIGILA, San Luis de Palenque - Casanare, a corte de semana epidemiológica No. 37 de 2019. 		
NOMBRE DEL EVENTO	No. CASOS	PROPORCIÓN DE NOTIFICACIÓN POR 100.000 HAB.
DENGUE	119	1496,7
VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR	42	528,2
AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	17	213,8
VARICELA INDIVIDUAL	12	150,9
MORBILIDAD MATERNA EXTREMA	7	**269,2
BAJO PESO AL NACER	3	**115,4
DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	6	74,0
INTENTO DE SUICIDIO	2	25,2

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

LEISHMANIASIS CUTANEA	2	25,2
ACCIDENTE OFIDICO	2	25,2
INTOXICACIONES	2	25,2
CÁNCER DE LA MAMA Y CUELLO UTERINO	1	12,6
INFECCIONES DE SITIO QUIRÚRGICO ASOCIADAS A PROCEDIMIENTO MÉDICO QUIRÚRGICO	1	12,6
CHIKUNGUNYA	1	12,6
DEFECTOS CONGENITOS	1	**38,5
CHAGAS	1	12,6
MORTALIDAD PERINATAL Y NEONATAL TARDIA	1	**12,6
ENFERMEDAD TRANSMITIDA POR ALIMENTOS O AGUA (ETA)	1	12,6
TOTAL	221	2779,5

**Coeficiente 1000 Nacidos Vivos

Fuente: Elaboración propia base de datos SIVIGILA INS Versión 2018 - 2020

- Con relación al número de casos de consumo de sustancias psicoactivas notificados en el sistema de información VESPA tenemos los siguientes:

AÑO	2016	2017	2018	2019 (A corte SE 37)
No. CASOS DE CONSUMO DE SPA	1	5	34	18

Fuente: Información SSD - BD VESPA 2018



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

Inspección y Vigilancia en salud	<p>En atención a las competencias establecidas por la Ley 715 de 2001, por ser municipio de categoría 6 no tiene funciones de IVC.</p> <p>Por otra parte, es de aclarar que desde el Plan de Intervenciones Colectivas en cada vigencia se establecen acciones de educación y comunicación en salud para promover entornos saludables desde la dimensión Salud ambiental, con el objetivo de generar cambios conductuales en la comunidad para el adecuado manejo de residuos sólidos, almacenamiento, manipulación y consumo de agua potable, tenencia responsable de mascotas y promoción de la vacunación antirrábica.</p>
---	---

INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICINA DE SERVICIO DE ATENCION A LA COMUNIDAD (SAC) DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE.

OBJETO CONTRACTUAL: Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de las acciones de salud pública relacionadas con enfermedades re-emergentes, emergentes y desatendidas e implementación de las acciones de participación social en salud, en el municipio de San Luis de Palenque, Casanare.

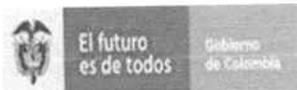
Las actividades que desarrolla la funcionaria en la oficina SAC son las siguientes:

1. Elaborar informes mensuales y trimestrales de los programas Tuberculosis y Hansen de acuerdo a las directrices de la Secretaria Departamental de Salud, realizar seguimiento a las enfermedades re-emergentes, emergentes, desatendidas y participar en las asistencias técnicas establecidas por la Secretaria de Salud de Casanare.

Para esta actividad, mensualmente se realiza un informe del programa de Tuberculosis, donde se da a conocer a la Secretaria Departamental de Salud, el comportamiento de la enfermedad de Tuberculosis farmacoresistente dentro del municipio, esta información se envía por medio de correo electrónico: tbylepracasanare@gmail.com.

Por otro lado, de forma trimestral se envía informe de los programas de Tuberculosis y Hansen, los cuales se enviaron en el mes de abril, julio y octubre de 2019 al correo electrónico: tbylepracasanare@gmail.com.

Página 33 de 37



"CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE"
 San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
 Código Postal N°: 853030 - Teléfono: (098) 6370011
 Email: desarrollosocial@sanluisdepalenque-casanare.gov.co
www.sanluisdepalenque-casanare.gov.co



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

- Participar de manera activa en las unidades de análisis virtuales, realizadas semanalmente por la secretaria departamental de salud.

Dando cumplimiento a esta actividad, semanalmente los días jueves a partir de las 08:00 am se realizan las unidades de análisis virtuales dirigidos por la Secretaria de Salud Departamental donde se da a conocer el comportamiento de los eventos en salud pública.

- Implementar el plan de acción de Participación Social en Salud, para la vigencia 2019, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y protección social.

Para el año 2019, se creó el plan de acción de la Política de Participación Social en Salud, teniendo presente los 5 ejes (fortalecimiento institucional, empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud, impulso de la cultura de la salud, control social en salud, gestión y garantía en salud con participación en el proceso de toma de decisión). cada eje cuenta con una serie de actividades las cuales, se han estado desarrollando durante la vigencia 2019.

- Convocar a reunión del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud- CTSSS de acuerdo con la periodicidad establecida en el decreto de conformación.

Según el decreto N° 026 del 28 de mayo de 2019 por medio del cual se conforma el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, se desarrolla cada tres (3) meses. La activación se realizó el día 30 de mayo de 2019, la segunda reunión se llevó a cabo el día 30 de Agosto de 2019, pendiente la tercera reunión del año.

- Realizar desarrollo de capacidades a la comunidad, sobre sus derechos y deberes en el sistema general de seguridad social en salud, manejo del sistema de afiliación transaccional y promover prácticas de autocuidado, con una periodicidad semanal, en área urbana y rural.

Desde el mes de febrero de 2019, se han estado desarrollando capacitaciones a los usuarios de los servicios de salud, de forma semanal y utilizando los espacios de sala de espera y laboratorio clínico del Centro de Salud, así mismo, la EPS Capresoca, Instituto Técnico Francisco Lucea y Hogar Centro Vida, donde se ha dado a conocer los derechos y deberes de los usuarios en los servicios de salud, Participación Social y los mecanismos de Participación y la importancia del autocuidado, dentro de las capacitaciones se hace entrega de un volante que contiene los derechos y deberes y los datos de la oficina SAC.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

- Hacer uso de las tecnologías de la comunicación de manera semanal, para informar y promover en la comunidad la cultura de la salud y el autocuidado, así como sus derechos y deberes en salud.

Desde el mes de junio de 2019, se han realizado de forma semanal publicación en la web (Facebook) página oficial de la Administración Municipal, donde se publicaron temas de interés en salud para la comunidad Sanluiseña:

- Derechos y deberes de los usuarios en salud
- Participación y formas de Participación social en salud
- Asociaciones de usuarios
- Buzones de sugerencias
- SAC: (Servicio de Atención a la Comunidad en salud)
- SIAU: (Servicio de información y atención al usuario)
- COPACO: (Comité de Participación Comunitaria)
- CTSSS: (Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud)
- Programa Salud Mujer
- Portabilidad
- Programas de promoción de la salud y prevención de las enfermedades
- Tuberculosis

- Desarrollar las reuniones del Comité de Participación Comunitaria del Municipio en coordinación con las profesionales de aseguramiento y auditoria del régimen subsidiado y participar de manera activa a las reuniones de asistencia técnica establecidas por la Secretaria de Salud Departamental.

Según decreto N. 0455 de 2015 Por medio del cual se crea el Comité de Participación Comunitaria en Salud COPACO en el Municipio de San Luis de Palenque Casanare, las reuniones se realizan de forma semestral por lo tanto:

La primera reunión se realizó el día 27 de Marzo de 2019

La segunda reunión se realizó el día 25 de Septiembre de 2019

En estas reuniones del comité se ha contado con la presencia de una referente de la Secretaria de Salud Departamental.

- Verificar los procesos adelantados por las oficinas de atención al usuario de las EPSs, en el municipio de San Luis de Palenque, aplicando lista de chequeo con los requerimientos mínimos definidos por la Secretaria de Salud Departamental.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

Dando cumplimiento a esta actividad, durante la vigencia 2019, se han realizado aplicación de la lista de chequeo de forma bimensual a la EPS Capresoca, así mismo, a las IPSs Pautosalud y Centro de Salud, ya que se ha tenido presente que también se realiza atención al usuario.

Por otro lado, a la Nueva EPS no se ha podido aplicar la lista de chequeo, ya que no se cuenta con una oficina para su atención y la auxiliar administrativa refiere que no está autorizada para realizar dichos procesos.

9. Fortalecer el Servicio de Atención a la Comunidad – SAC y realizar seguimiento a las peticiones, quejas y reclamos de los usuarios frente a la prestación de los servicios de salud, entregar informe mensual para verificación de auditoria del régimen subsidiado.

Desde el mes de Febrero de 2019, en la oficina de Servicio de Atención a la Comunidad se han recepcionado 37 quejas por parte de los usuarios que reciben sus servicios de salud en el municipio de San Luis de Palenque, algunas inconformidades han sido por:

No entrega oportuna de medicamentos

No asignación oportuna de citas para valoración por especialistas

No asignación oportuna para procedimientos y toma de exámenes

Irregularidades en la atención a los usuarios en salud.

10. Realizar acompañamiento y seguimiento a las asociaciones de usuarios tanto de las IPS, como de las EPS a nivel municipal.

Desde el mes de febrero se ha realizado gestión en la activación de las asociaciones de usuarios de las IPS Pautosalud y Centro de salud.

Del mismo modo, se ha realizado seguimiento a la EPS Capresoca.

El día 04 de Marzo de 2019, se realizó la activación de la asociación de usuarios del Centro de Salud.

El día 25 de Junio de 2019, se llevó a cabo la activación de la asociación de usuarios de la IPS Pautosalud.

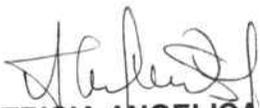
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 002
	OFICIO-SDS	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

11. Organizar los documentos que hacen parte de los archivos propios de sus funciones siguiendo las normas y políticas de la administración municipal.

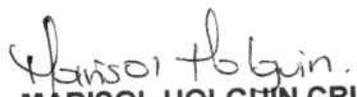
El manejo del archivo se lleva de acuerdo a las políticas que indica la Administración Municipal


MARISOL LOMBANA MONTANEZ
 Secretaria de Desarrollo Social

Elaboró


PATRICIA ANGELICA OSPINA PEREZ
 Profesional de Apoyo Vigilancia en Salud Publica


KARIME LATRIGLIA CUEVAS
 Profesional de apoyo Aseguramiento


MARISOL HOLGUIN CRISTIANO
 Profesional de Apoyo Participacion Social